

## Aspectos del Plateresco Giennense. El entallador Gutierre Gyerero (\*)

*Por José Domínguez Cubero*

A medida que la investigación va escudriñando el pasado se hacen perceptibles las parcelas oscuras que salpican la historia. Una de éstas gira en torno al mundo artístico giennense en el primer tercio del siglo XVI, coincidente con el pontificado de los dos primeros prelados de la centuria, el obispo don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce que gobernó de 1500 a 1520 y del cardenal don Esteban Gabriel Merino que dirigió la diócesis hasta 1535.

Hasta hoy ciertos historiadores y eruditos amantes de las Bellas Artes, de los que sobresale don Manuel Gómez-Moreno, han ido marcando algunos datos que, por sí, son suficientes para relacionar nuestro Plateresco con los principales artífices de las artes hispanas y, acaso, del mundo cristiano occidental.

Valores universales de la época como Enrique Egas, Juan de Borgoña, Pedro Machuca, Diego de Siloe, Quijano, Jamete y Jacobo Florentino, dejaron en estas tierras del Santo Reino muestras suficientes del arte de su momento para confirmar nuestro juicio. Algunos de los mencionados, con formación adquirida directamente en Italia, debieron influir en los artistas locales operando la transformación a la plástica renacentista.

La ola de progreso económico y demográfico que comenzara en la centuria decimoquinta, va a notar una consolidación

---

(\*) Discurso de ingreso como Consejero correspondiente del Instituto de Estudios Giennenses.

durante la primera mitad del XVI, lo que, como es lógico, se va a traducir en un empuje palpable de la edilicia, como se puede apreciar en los restos de construcciones persistentes, ambientadas dentro del estilo que genéricamente ha venido en llamarse en España Plateresco.

Para la decoración de estos edificios, pintores, escultores, rejeros y orfebres se asientan en nuestra geografía, lugar privilegiado por ser centro de un tráfico que comunica Castilla con Andalucía y a ésta con el levante de la región murciana; de ahí las concomitancias que esta última zona registra con el foco de Andalucía Oriental que hace de las dos regiones una sola comarca artística.

Como es lógico, en una sociedad estamental, donde el burgués al modo florentino brilla por su ausencia, el grupo que ejerce el mecenazgo sería el estamento privilegiado en sus dos brazos de nobleza y clero. Indiscutiblemente podemos afirmar que la iglesia fue la que con más fuerza impulsó el «ars nova»; sin embargo también hay que contar con el apoyo de aquellas familias de rancia o nueva hidalguía como los Ponce de León, Torres (señores de Villardompardo), los Fernández de Córdoba y sobre todo los Mendoza. Un miembro de esta última familia, doña María Hurtado de Mendoza, esposa de don Antonio de Córdoba, construye en 1534 su palacio en Jaén, como se puede apreciar por el contrato firmado entre ésta y el cantero Francisco del Castillo el viejo (1) para labrar las columnas necesarias y los capiteles con sus dibujos al modo «romano».

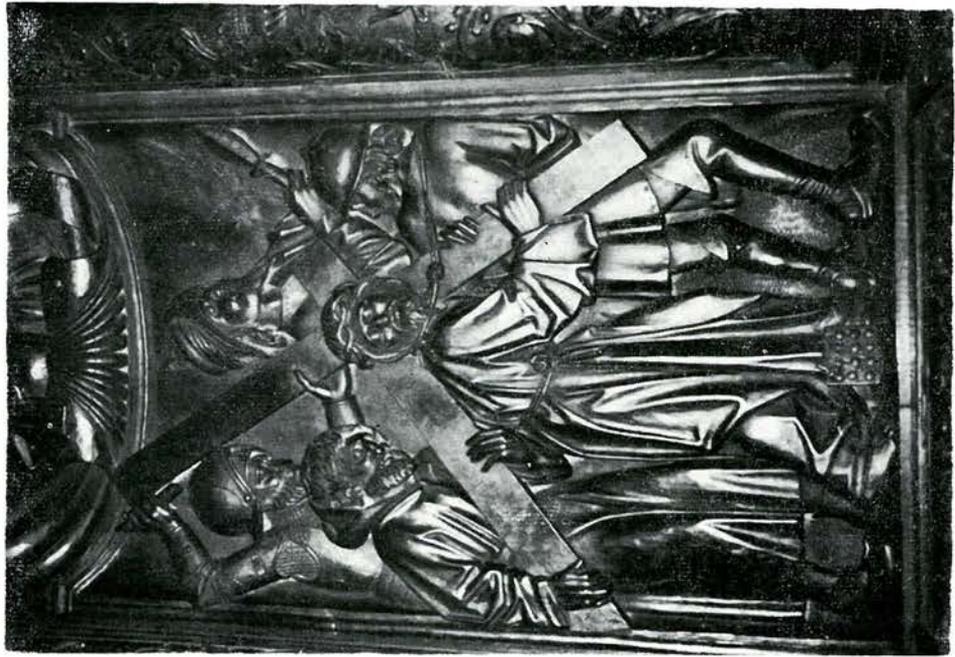
Se presenta doña María Hurtado de Mendoza como una figura de la sociedad giennense que habría que tener en cuenta por el protagonismo que pudo tener dentro del mundo artístico. No olvidemos que un miembro de su familia, el conde de Tendilla, don Iñigo de Mendoza, fue el responsable del plateresco granadino introducido en las obras de la Capilla Real y que el hermano de éste, don Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de

---

(1) Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ). Escribano: Fco. Salido, legajo 46, folios 109-797, año 1534.



Coro de la Catedral de Jaén. Jesús profetizando sobre Jerusalén, Gutierre Gyerero, 1519.



Coro de la Catedral de Jaén. Tabla de Jesús camino del Calvario, Gutierre Gyerero, 1519.





Coro de la Catedral de Jaén. Tabla de la Anunciación, Gutierre Gyerero, 1519.



Coro de la Catedral de Jaén. Tabla de la Presentación de María al templo. Gutierre Gyerero, 1519.



Sevilla, exhibe en su sepulcro las primicias del renacimiento lombardo. Además, por su casamiento se relacionó con los duques de Sessa y condes de Cabra que extendieron por sus dominios las formas del Plateresco giennense, como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

Ignoramos el lugar donde se ubicaba la mansión de la señora, pero podemos apreciar por la descripción del contrato que se manifestaba con cierta carga de medievalismo perceptible en la construcción de esa «torre de alto de las Cassas...», medievalismo que no será extraño a toda la arquitectura prevandelviana, dirigida por unos artífices educados en el sabor gótico y capitaneados por el mencionado Francisco del Castillo, sin duda el representante máximo local de la arquitectura del primer tercio de siglo. Era el miembro más sobresaliente de una familia de canteros de la que formarían parte sus hermanos Juan y Alonso, a los que habría que añadir otros, como Miguel Ruiz de la Peña, Blas Guerrero, un tal Resinas y Juan del Valle.

Estos hombres serían los encargados de dar forma a la renovación de la edilicia giennense en el paso del medievo a la modernidad, con formas híbridas donde aparecen estructuras compuestas a base de lo tradicional, a lo hispano, mezclado con formas dubitantes de decoración clásica, tal como se pueda apreciar en los restos de la portada y claustro que hiciera Francisco del Castillo en las casas de la Santa Capilla de San Andrés entre 1524 y 1529 (2). En la portada (desmontada a comienzos del siglo XVIII y reedificada, aprovechando para la decoración ciertas columnas y láureas), vemos la falta de rigor en la interpretación del capitel corintio, así como lo inexpresivo y tosco que resulta el gesto del rostro laureado y el relieve de la sobrepuerta que representa el misterio de la Limpia Concepción con el abrazo del ángel a San Joaquín y Santa Ana ante la Puerta Dorada de Jerusalén, anticipando exteriormente el tema que muestra la reja del maestro Bartolomé, guardadora del sacro lugar donde se rinde culto al misterio mariano. Más arcaico aún

---

(2) Archivo de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén (ASCSA). Legajo n.º 3, sin numerar, años 1524 y 1529.

le encontramos en la arquería del claustro, con vanos muy apuntados sobre columnas de fuste muy pesado y uniforme, con capiteles que insinúan el clasicismo en cuatro volutas tremendamente desproporcionadas por su pequeñez.

Similar a estas estructuras se nos debían presentar las obras que hiciera Miguel Ruiz de la Peña (3), en 1534 también, para la portada de la casa del deán Ruy López de San Pedro, sita en la plaza mercado de Santa María, lindante con el llamado «corral de los Toros». En esta construcción se mencionan términos como arcos escarzanos y alfeizar, palabra de una clara significación etimológica mudéjar. A este mismo cantero y a Juan del Castillo se le debe la autoría de la fuente de Don Diego (4), realizada en 1522 por encargo del cabildo catedralicio. De ella sólo queda la pila; los escudos, labrados por Juan del Castillo, uno de la catedral y otro del cardenal Merino, han desaparecido.

Bien claro está en estas muestras indicadas la resistencia del artista nativo para abrirse a las nuevas corrientes directamente presentadas en Jaén en 1521 por Pedro Machuca y Jacobo Florentino en obras para la catedral como nos dice don Manuel Gómez-Moreno (5) en sus trabajos de investigación. Poco después en 1524, Jerónimo Quijano se establece en la ciudad donde contraerá nupcias con un miembro de los Mercado, plateros. De antes debió habitar, pues el mismo año figura entre los cofrades que pagan derecho a la entrada en la Cofradía de la Limpia Concepción de San Andrés (6). Este artista, escultor y arquitecto, es uno de los valores del Renacimiento hispano y, por lo tanto, responsable del cambio hacia la plasticidad clásica. Pocas obras quedan en Jaén de su paso. Como escultor después tendremos ocasión de hacer algunos comentarios, como archi-

---

(3) AHPJ. Escrib. pco. Francisco Salido. Leg. 46, folio 357, año 1534.

(4) Archivo Diocesano de Jaén (ADJ). Actas Capitulares, Leg. n.º 1. 1. 522.

(5) GÓMEZ-MORENO, Manuel. *Las Águilas del Renacimiento*, Madrid, 1941, pág. 113.

(6) ASCSA, Leg. n.º 5, folio sin numerar, año 1524, 24 de octubre. «Este día fue recibido por cofrade me. Geronimo entallador».



Coro de la Catedral de Jaén. Sitial presidencial con el escudo del obispo don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce. Gutierre Gyerero, 1519.



Coro de la Catedral de Jaén. Detalle del Banco de los Caballeros, obra realizada por Gyerero con trazas de Quijano en 1527.



tecto tal vez haya que atribuirle la equilibrada fachada plateresca de San Miguel de Andújar, fechada con el escudo de Merino y con estructura y ornamentación muy en consonancia con las obras que de su mano hay documentadas en Murcia y Villena. Desde luego el tipo se aleja de las portadas de pueblos de La Loma como en Sabiote, Torreperogil y San Andrés de Baeza, por ejemplo: faltas de rigor clásico, más planas, de grutescos más diminutos y con formas sacadas del repertorio popular.

Formando parte de esta actividad artística protorrenacentista, alentando los últimos cabos medievales en la segunda década del siglo, una serie de artistas nórdicos van a asentarse en la ciudad atraídos por las obras de construcción y decoración que se llevan a cabo en la catedral vieja. Entre ellos el rejero maestro Bartolomé de Salamanca, los vidrieros alemanes Antonio y Andrés y el entallador maestro Gyerero, objeto principal de este trabajo.

## EL ENTALLADOR MAESTRE GUTIERRE GYERERO

Lo primero que se nos plantea al tratar al personaje es la cuestión del nombre. Hasta hoy, y desde que Gómez-Moreno diera la noticia de su existencia al mundo del arte (7), se ha conocido como Gutierre Gyerero, lo cual no es, ni más ni menos, que lo que leemos en una transcripción directa de su firma.

El escribano Francisco Salido que redactó su testamento en 1530 (8) le llama Gutierre Guerrero, siendo el único documento en que el escribano le menciona con nombre y apellido. En los restantes sólo aparece como «mestre Gutierre entallador», y a veces «imaginero».

El historiador del Arte antes dicho, trabajando los libros capitulares diocesanos, le encuentra en 1519 en la catedral labrando la sillería del coro, en colaboración con, el también entallador,

(7) GÓMEZ-MORENO, Manuel. *La Sillería del Coro de la Catedral de Jaén*. (A. Español), 1941.

(8) AHPDJ, Escribano: Francisco Salido. Leg. 41, folio 16, año 1530.

Juan López de Velasco, apareciendo denominado en las primeras partidas de cuentas como «maestre Gutierre Alemán», y aquí, en su origen de extranjero, debe residir la dificultad de unanimidad de criterios sobre la grafía de su nombre.

En la recientemente aparecida «Historia de Jaén» (9), Galera Andreu apunta la posibilidad de identificar al escultor con un tal maestre Gutierre de Amberes que aparece en un documento fichado en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. Confrontados los datos del documento —carta de donación para contraer nupcias con Beatriz de Riquelme— con los que aporta su testamento, se comprueba que efectivamente se trata de una misma persona: «...maestre Grre Entallador natural de anveres q̄s dl ducado de bravante...»

Esta procedencia flamenca tal vez explique la complicada rúbrica con que marcaba sus contratos. Nombre y apellido, como hemos dicho, entre dos aspas, a la izquierda se forma con martillo y formón —instrumentos de su condición de escultor de la madera—, a la derecha se repite el aspa de San Andrés, trazada con simples dobles líneas.

Puesto que la cruz de San Andrés era el emblema heráldico de la Casa de Borgoña a la que pertenecía y bajo cuyo poder estaba el territorio de Flandes, hemos de pensar que tal vez fuera esta la razón que le llevara a sellar de tal manera su identificación personal en un afán de garantizar procedencia.

Justa fama de virtuosos de la talla en madera tenían los artistas centroeuropeos, y las iglesias españolas pueden certificarlo con retablos y coros que fueron labrados por hombres del norte, inmigrados a los reinos castellanos en pos de las buenas relaciones políticas y económicas sostenidas por las cortes de dichos países, sobre todo, desde tiempos de Juan II, incrementando ahora con la política matrimonial de los Reyes Católicos que funden en lazos de sangre a miembros de ambas dinastías.

Si hemos podido señalar el lugar de origen del maestro Gyero, no podemos decir lo mismo de su fecha de nacimiento.

---

(9) GALERA ANDREU, Pedro,

Cuando llega a Jaén debe ser un hombre bien maduro, por lo que habrá que pensar que naciera en los primeros años del último cuarto del siglo XV, pasando a la península a primeros del XVI. Gómez-Moreno lo cree trabajando en el coro de la catedral de Burgos, formando equipo con el famoso Vigarny, maestro escultor, natural de Borgoña, que en 1505 comienza las labores de la sillería coral en unión de Andrés de Nájera o de San Juan.

Hasta ahora los trabajos de investigación sobre dicho coro, de los que sobresale el realizado por Martínez Burgos (10), nada dicen de la intervención del tal Gyerero, aunque no perdemos las esperanzas, ya que, como dice J. M. Azcárate, «la sillería (de Burgos) está carente de un buen y exhaustivo estudio» (11).

Hacia 1512 está terminado el trabajo de Burgos, y de 1515 es el primer documento que hemos encontrado del maestro flamenco en Jaén (12). Se trata de una fianza que solicita la iglesia de San Bartolomé de Baena, capital del señorío de los Condes de Cabra, título que ostentaban los Fernández de Córdoba, cuyas posesiones se extienden por las tierras del Santo Reino con los dominios de Alcaudete, y por el Reino de Granada, en cuya capital la viuda de un importante miembro de la familia, don Gonzalo Fernández de Córdoba, construye el monasterio de San Jerónimo que serviría para tumba del esposo y de ella misma.

¿Quién trajo al escultor a estas tierras?, y ¿qué móviles le impulsaron a asentarse en Jaén?

Hoy resulta difícil dar respuesta a las interrogantes. Es posible que desde Burgos pasara a Granada buscando el foco artístico que allí florecía, y que en esta ciudad fuera recomendado a los condes de Cabra. Favorece la hipotética estancia en Granada el que fuera natural de la ciudad su principal discípulo

---

(10) MARTINEZ BURGOS, M. *En torno a la Catedral de Burgos. El coro y sus andanzas*. Bol. Inst. Fernán González, Burgos, 1953 y 54.

(11) AZCARATE, J. M. *Escultura del siglo XVI*. ARS HISPANIAE, T. XIII. Madrid 1958, pág. 40.

(12) AHPDJ, Escribano: Francisco Salido. Leg. n.º 1 de índices segregados, año 1515. Falta el legajo de dicho año.

y seguidor, Fernando de Cáceres (12 bis), quien debió entrar como aprendiz del oficio durante los años granadinos del maestro.

Sea de una forma u otra, el caso es que en 1515 ya es vecino en Jaén y tal vez estuviera relacionado profesionalmente con el famoso rejero, maestro Bartolomé, por cuanto éste, en la misma fecha que el escultor, hace fianzas a la anteriormente dicha parroquia de Baena. Pocos años después les volveremos a encontrar unidos en actividades para el mismo templo.

En 1518 un documento (13) asegura seguir asentado en Jaén viviendo con su familia ya que en unión de su esposa, toma a su servicio una muchacha de 12 años. Ya debería estar preparando el trabajo del coro pues en 1519, como hemos dicho, está activo en la catedral.

Es viudo en 1521 y contrae nupcias con la dicha Beatriz de Riquelme, hija del licenciado Fernández de Alcázar y de doña Francisca Riquelme, vecinos de Jaén en la collación de San Lorenzo. Para ello entrega ante notario arras por valor de 30.000 maravedís, confesando ser la décima parte de sus bienes y hacienda que lógicamente sería de unos 300.000 maravedís. Firma como testigo su compañero de trabajo Juan López de Velasco que también lo hará en otros documentos del mismo año.

Esta posición económica y, sobre todo, la buena fama o condición social que debía gozar, le llevaría a ser aceptado entre los miembros de la hidalguía a la que sin duda pertenecía la familia de la esposa a juzgar por el tratamiento de cortesía que el escribano les aplica.

En general los maestros de las artes plásticas debían ser considerados suficientemente para figurar entre los nobles; así lo afirma, por ejemplo, el matrimonio entre Felipe Vigarney y doña Francisca de Velasco, pariente del duque de Frías. Quizá este casamiento y el aumento de la familia doméstica (como lo

---

(12 bis) AHPJ. Escribano: Juan García de Quesada, Leg. 263, fol. 407 (v). Poder de F. Cáceres a Jorge de Reolid para cobrar una herencia en Granada.

(13) AHPDJ. Escribano: Gonzalo Rodríguez, Leg. n.º 6, fol. 64, año 1518.



Detalle de la tabla de la Santa Cena, en el Museo Diocesano de Jaén, fechable con posibilidad en 1524 y atribuible a Jerónimo Quijano.



Detalle del grupo escultórico «El Corpus», hoy en el Museo Diocesano de Jaén, donde, según parece, trabajó Jerónimo Quijano. (Foto: J. Domínguez).



manifestaba la admisión de un aprendiz, muchacho de doce años, llamado Juan) (14), le llevan a adquirir una casa (15) junto a la que habitaba en el lugar conocido por la Huerta de las Monjas. Desde su llegada a Jaén debió vivir en este nuevo barrio, abierto en los comienzos del XVI para dar alojamiento a una demografía en aumento. El lugar, abundante en fuentes y cercano al centro administrativo de la ciudad, bajo la collación de Santa María (parroquia ubicada en la capilla del Santísimo Sacramento de la Catedral), presentaba óptimas condiciones de habitabilidad, y así lo debieron ver aquellos artistas que van llegando a la ciudad; unos para morar en ella definitivamente, como Gyerero y el maestro Bartolomé; otros de forma transitoria, como Jerónimo Quijano.

La sillería del coro tanto acreditó al maestro en el entorno comarcal que le vemos atender una serie de encargos provenientes, en su mayoría, de las distintas iglesias de la diócesis. En 1523, libre del trabajo en la catedral, le encontramos dando carta de conformidad a la labor de pintura que hiciera Lorenzo Gómez en un retablo (16), (seguramente por él tallado) para la iglesia de San Francisco de la villa de Veas.

Pero quizá el encargo más importante del año fuera un retablo para la santa Capilla de San Andrés, en colaboración con el pintor Juan de Borgoña, según pudo saber Ortega Sagrista (17) a través del testamento de su última esposa María Ortiz. Al parecer, la obra se trajo de Toledo sin concluir, encargándose Gyerero de tallar seis tableros que faltaban, así como de su ensamblaje: «de asentarlas en el retablo y de clavos pa ello dos Rles y mo. a me. GutieRe» (18).

---

(14) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda. Leg. 77, fol. 240, año 1521.

(15) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda. Leg. 77, fol. 241, año 1521.

(16) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda. Leg. 79, fol. 159, año 1523.

(17) ORTEGA SAGRISTA, R. Arte y artistas en la Santa Capilla. Bol. del Inst. de Estudios Giennenses (BIEG), n.º 30, año 1961.

(18) ASCSA. Leg. n.º 5, año 1524 a 6 de junio.

La documentación que da fe en 1524 se refiere a dos contratos de moza de servicio (19), el alquiler de unas casas en el arrabal de la Huerta de las Monjas, y una obligación ante Bartolomé Gutiérrez, clérigo de Alcaudete, para hacer una imagen «de nuestra señora, de bulto de altura de una vara de medir de manera q se pueda vestir synaguo y la cara pintada de pintura llana al azeite y asy mismo de azerla ropa del cuerpo del alto avaxo q sea colorada pyntada por Razón q me days y pagays por ello myll y qnyos. mrs» (20).

Un año después, otra vez le vemos en los señoríos de los Condes de Cabra, trabajando para la iglesia de San Bartolomé de Baena (21), comprometiéndose a hacer un retablo «conforme a la muestra que le fuer dada para lo haçer» y por el precio de ciento diez ducados. Figura como fiador un tal «maese Jacobo pochilero». Con posterioridad sale fiador, de una entrega que hace don Juan de Córdoba para el retablo de treinta ducados de oro, «maese Bartolomé de Salamanca rexero» (22), obligándose con su persona y bienes a acabar la obra en caso de que algo sucediese al maestro.

El taller del artista seguirá produciendo y en 1527 recibe como aprendiz al vecino de Martos, Sebastián, hijo de Alonso Sánchez (23). Dada la fama del maestro tal vez pudo ser autor del retablo que el corregidor, don Rodrigo de Córdoba, coloca en su capilla de la iglesia de Santa Cruz, obligándose el pintor Lucas Sánchez (24) a pintarlo con la fianza del maestro Bartolomé rejero. Pintura que sería realizada por, el también pintor y dorador, Pedro Hernández del Huerto concertado con el anterior (25).

---

(19) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda. Leg. 80, fols. 2 y 270, a. 1524.

(20) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda. Leg. 80, fol. 158 (v), a. 1524.

(21) AHPDJ. Escribano: F. de Salido. Leg. 27, fol. 468 a. 1525.

(22) AHPDJ. Escribano: F. de Salido, leg. 37, fol. 841, a. 1525.

(23) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda. Leg. 83, fol. 21, año 1527.

(24) GALERA ANDREU, P. A. *En torno al Maestro Bartolomé y su taller a propósito de su Testamento*. Cuadernos de Arte de la Univ. de Granada. En prensa.

(25) AHPDJ. Escribano: Diego de Molina. Leg. 19, fol. 122, año 1527.



Coro de la Catedral de Jaén. Tabla del Bautismo de Jesús. Gutierre Gyerero, 1519.



Coro de la Catedral de Jaén. Tabla de la Epifanía. Gutierre Gyerero, 1519.



En 1528, Fernando de Cáceres, el joven entallador granadino que llegara a Jaén acompañando al maestro, contrae matrimonio con María Ortiz de Angulo, sobrina de la última esposa de Gyero y de igual nombre que ésta. Para tales nupcias la tía, que había criado a la sobrina, le hace donación (26) de ciertos bienes, (unas casas colindantes con las habitadas por el maestro flamenco y ciertas joyas de oro y plata) que ascienden a unos cuarenta mil maravedies. Importante suma que acredita la posición económica de la señora. La carta de dote, así como la aceptación de la misma por parte de Fernando de Cáceres (27), están firmadas en las casas de maestro Gutierre, sirviendo de testigo, entre otros, un tal Martín Hernández, pintor, criado del maestro, vinculando, en cierta forma, al maestro escultor con el gremio de pintores.

En esta fecha hace un pequeño trabajo para la capilla de San Andrés. Se trata de dos ciriales que costaron cuatro ducados (28). De mayor interés se nos muestra el encargo que acepta en la catedral, por concierto con el maestro Jerónimo Quijano, para labrar el Banco de los Caballeros del coro (29). Esto nos hace pensar sobre quién fuera el verdadero creador del diseño para el soberbio coro catedralicio. El encargo fue hecho a Quijano por el cardenal Merino y una vez hizo trazas y condiciones se concertó con Gyero, Fernando de Cáceres y otro entallador local Miguel de Resinas, para que estos fueran los que dieran forma al diseño.

Al año siguiente, en 1529, vuelve a trabajar en la capilla de la Limpia Concepción de San Andrés. Las casas que hace la cofradía, para atender las necesidades de sacristía y demás dependencias, están a punto para instalar los artesonados de ma-

---

(26) AHPDJ. Escribano: Sancho de Quesada. Leg. 181, fol. 184.

(27) AHPDJ. Escribano: Sancho de Quesada. Leg. 181, fol. 186, año 1528.

(28) ORTEGA SAGRISTA, R. Arte y artistas...

(29) GALERA ANDREU, Pedro A. *Jerónimo Quijano y la sillería del coro de la catedral de Jaén*. Actas del IV Congreso Nacional de Arte de Zaragoza. 1982. Inéditas.

dera, labrados por carpinteros locales bajo el maestro Cristóbal Hernández (30).

Para enriquecer las maderas se pensó en Gyerero, encargándole ciertos canes con cabezas labrados, como se pueden contemplar en la actualidad y en las notas (31) del archivo del sacro lugar: «a maestre Gutierre entallador este día de dos canes q hizo en cada uno una cara a tres Reales cada uno son seis Reales». Otra nota posterior explica que estos canes fueron la muestra, encargándosele después hasta un total de doce:

«a maestro Gutierre de doze caras que hizo sin dos q avie hecho pa muestra q se le pagaron a prescio de dos Reales cada una son XXXVI Reales».

Afortunadamente se conserva el artesonado, como antes hemos dicho, con sus canes de cabezas alternando con otros de decoración en formas recortadas distribuidos por la techumbre del claustro y sacristía.

Dos documentos del Archivo Histórico Provincial cuentan actividades del maestro en este mismo año de 1529. Uno (32) hace referencia al poder que otorga a su antiguo compañero de trabajo Juan López de Velasco, que es vecino de Granada, para que atienda cierto pleito que sostiene con los oropeleros, hermanos García Navarro. El otro (33) alude a una deuda de cincuenta ducados que prestara a Fernando de Cáceres, seguramente con vista al casamiento.

El 20 de enero de 1530 el escribano público de Jaén, Francisco Salido, redactó su testamento. El documento no es muy explícito en datos profesionales, ni siquiera en particulares. Nada dice que pueda aclararnos su ascendencia, ni siquiera alude a su lugar de naturaleza, silenciando aquellos donde pudo trabajar con anterioridad a su instalación definitiva en Jaén.

De las tres esposas que tuvo, sólo se mencionan las dos últimas. A la primera de las dos, para nombrar a sus hijos habidos

---

(30) ASCSA. Leg. n.º 5, fol. s/n, día 4 de marzo de 1529.

(31) ASCSA. Leg. n.º 5, fol. s/n, día 16 de abril de 1529.

(32) AHPDJ. Escribano: Fco. Salido. Leg. 41, fol. 181, año 1529.

(33) AHPDJ. Escribano: Fco. Salido. Leg. 41, fol. 735 (v), año 1529.



Artesonado del claustro de San Andrés de Jaén.  
Cabeza de joven anormal. Gutierre Gyerero, 1528.



Artesonado del claustro de San Andrés de Jaén.  
Cabeza de condenado. Gutierre Gyerero, 1528.



en dicho matrimonio, únicos que le sobreviven, Balbola y Ginés, niños de muy corta edad que son declarados herederos universales y a quienes ordena se le paguen la dote que el matrimonio aportó, así como la herencia que les corresponde de su abuela doña Francisca de Riquelme que aparece ahora vecina de Cartagena. De su última esposa alude a ciertas cuestiones privadas relativas a la economía familiar.

Profesionalmente nos interesa en cuanto se declara autor de un San Roque que hizo a Gonzalo Ruiz, vicario de Arjona, y que pintó Lorenzo Gómez. También ordena cobrar del mayordomo de la iglesia de Castellar, Fernando Alonso de Castellar, tres ducados de cierta obra allí realizada, sin especificar en qué consistía el trabajo.

En cuanto a los reflejos de vida espiritual, se nos manifiesta como un hombre no excesivamente pío. Es más bien parco en los encargos litúrgicos de misas e indulgencias, si lo comparamos con otros testamentos contemporáneos.

Manda enterrar su cuerpo, acompañado de la cofradía del Santísimo Sacramento, en la iglesia de Santa María; o sea, en la catedral, en una sepultura que allí poseía. Ordena dar la limosna acostumbrada a iglesias, ermitas y conventos, y decir 15 misas: nueve por su ánima en la catedral, una a la Virgen de la Capilla en San Idefoso y cuatro de requiem en la Santa Capilla de San Andrés por las esposas e hijos difuntos.

Trazado el perfil biográfico del maestro pasamos a intentar una interpretación de la obra que resta de cuanto le hemos declarado autor: el coro de Jaén y los canes de las cabezas en la iglesia de San Andrés.

Pese a la escasez de obra conservada, la suerte de corresponder sendos trabajos al comienzo y final de su vida activa en Jaén, nos permite apreciar, utilizando el método comparativo, el grado evolutivo que en la década que los separa se pudo operar. Sin embargo, creemos conveniente que, antes de adentrarnos en el análisis de las obras, veamos someramente una panorámica de la escultura giennense que fue contemporánea a Gutierre Gyerero.

## PANORAMA DE LA ESCULTURA GIENNENSE EN TIEMPOS DEL ENTALLADOR MAESTRE GUTIERRE GYERERO

A la llegada de Gyerero a Jaén, en torno a 1515, el maestro se va a encontrar con una plástica ambientada en el realismo tardogótico de corte nórdico, probablemente sin formas manifiestas de decoración plateresca.

No hemos encontrado nombres de entalladores que trabajaran en Jaén cuando llega el flamenco. Los que han aparecido son contemporáneos y datan de los comienzos de la segunda década del siglo renacentista. Entre ellos tenemos a Martín Navarro y Alonso Espina.

El primero, y apartando un documento privado (34), reviste cierta importancia para biografiar al interesante escultor Juan de Reolid —de gran renombre entre los escultores andaluces del XVI—. El fue el primer maestro que colaboró en su formación, según se desprende del contrato de aprendiz (35) concertado entre Navarro y Jorge de Reolid, padre del escultor, cuando éste tenía la edad de 16 años. Está fechado a 2 de marzo de 1522, por lo cual podemos deducir que Juan de Reolid nació en 1506.

A Alonso Espina, apartando un arrendamiento que hace al prolífero pintor Lorenzo Gómez, ya conocido, le encontramos en 1524 trabajando para la Santa Capilla de San Andrés, como lo manifiesta esta partida de los libros de cuentas: «Alonso Espinosa entallador q hizo un trabajo para un retablo DXL mo.» (36).

Otro escultor es Miguel de Resinas, al que hemos mencionado junto con Gyerero y Cáceres concertados con Quijano en 1528. Que fuera elegido por estos entalladores, de cierto peso y la proliferación de documentos privados que arroja el Archivo de Protocolos (37), nos hacen pensar que gozara de cierta reputación favorable su obra, pese a su codición de analfabeto especificada en el concierto del coro, al no firmar por no saber escribir.

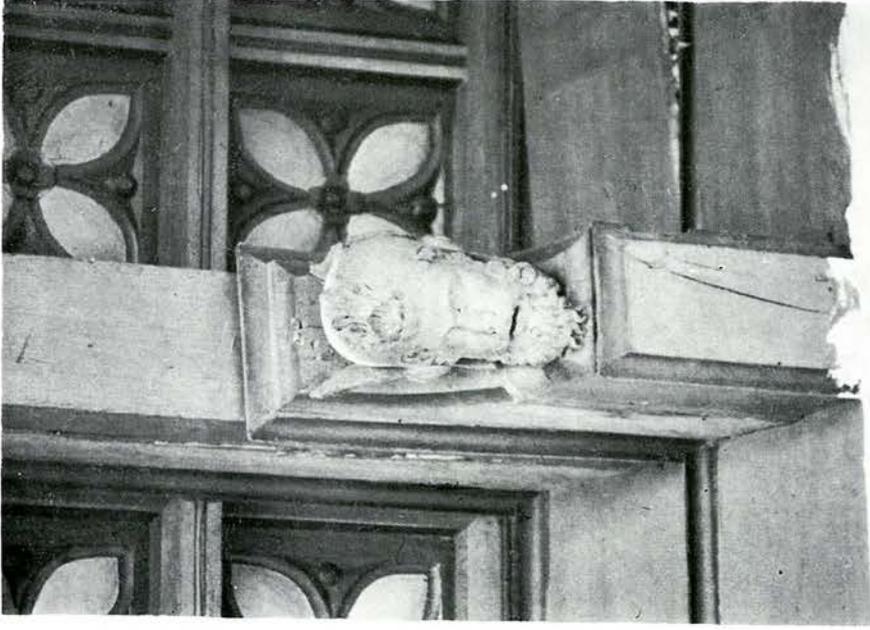
---

(34) AHPDJ. Escribano: Fco. Salido. Leg. 34, fol. 590, año 1522.

(35) AHPDJ. Escribano: P. de Ojeda, Leg. 78, fol. 121 (r), año 1522.

(36) ASCSA. Leg. n.º 5, fol. s/n, año 1524.

(37) AHPDJ. Escribano: Fco. Salido. Leg. 39, fol. 546, año 1527; leg. 40, fol. 105 (v), año 1528; leg. 40, fol. 426, año 1528.



Artesonado del Claustro de San Andrés de Jaén.  
Cabeza de Mercurio. Gutierre Gyerero, 1528.



Artesonado del claustro de San Andrés de Jaén.  
Cabeza alegórica de anciano. Gutierre Gyerero, 1528.



La obra más importante, hoy perdida, que ha llegado de este artista hasta nosotros, es un retablo (38) que, en 1528, hace en colaboración con el pintor Pedro Hernández del Huerto para el monasterio de Santa Quiteria que la orden Jerónima tenía en Jaén. La talla sólo se limitaba a la armadura, de acuerdo con una muestra que le fue entregada, quedando los tableros para ser pintados con los temas señalados en el contrato.

En realidad estos entalladores van a seguir la pauta artística que impusieron Pedro Machuca y Jerónimo Quijano con sus tempranas obras en la catedral.

Machuca se encargó en 1521 del retablo de la Virgen de la Consolación de la Catedral, cuya talla de ensamblaje parece que hace López de Velasco (39), llegado de Granada impregnado de romanismos. Poco después, en 1524, el mismo entallador junto con Quijano se encargan de labrar un banco de imaginería y talla para el retablo mayor de la catedral (40). ¿Sería de este lugar la tabla de la Cena que guarda el Museo Diocesano? Muchas figuras tienen relación con las del grupo del Corpus de la Magdalena, donde, según Camón (41), intervino Jerónimo Quijano.

Desde luego el influjo de éstos debió dejarse sentir, y así lo atestiguan los restos que perviven de la época, como el Cristo a la Columna de Santiago de Andújar y los crucificados de la capilla del Sagrario de la parroquial de Mengíbar y de la Sacristía de San Andrés de Jaén.

Coincidiendo con los últimos años de Gyerero y llenando el vacío artístico que dejara su muerte y la de su discípulo Fernando de Cáceres que le sobrevive un lustro, encontramos a Juan de Reolid que desarrollará una intensísima actividad en toda Andalucía, con un arte totalmente arraigado en los principios renacentistas.

---

(38) AHPDJ. Escribano: Fco. Salido, Leg. 40, fol. 136, año 1528.

(39) GOMEZ MORENO. *Las Águilas...*

(40) GOMEZ MORENO. *La sillería...*

(41) CAMON AZNAR, J. *La Escultura y la Rejería Españolas del Siglo XVI. Summa Artis. Vol. XVI, pág. 30.*

## EL CORO

Cuantos han tratado el coro de la catedral giennense están de acuerdo en señalar su total parentesco, yo diría de asombroso paralelo en estructuras y formas escenográficas, con el de la catedral de Burgos; de tal forma que no podemos pensar se hiciera sin contar con un profundo conocimiento de la sillería burgalesa.

Bertoux, llevado de esta similitud, atribuye las tallas giennenses a un tal Gregorio (42), hermano de Vigarny que trabajó con éste en Granada. Hoy podemos asegurar que fueron otras manos las que dieron forma a unas trazas cuya autoría resulta problemático atribuir ya que no acertamos a comprender que, de deberse a Gyerero, se encargara de diseñar el Banco de los Caballeros, que es unidad con el conjunto coral, el mencionado Jerónimo Quijano.

Resulta más racional pensar que fuera el ejecutor que trabaja según trazas entregadas, como hemos visto en el retablo de Baena, y que pudiera formar parte del equipo de maestros y oficiales del taller de Vigarny. De ahí que no tiene nada de particular que colaborara en Burgos, a través de los conciertos que solían hacer entre miembros del gremio. Así debió ocurrir en Jaén donde nuestro entallador se une a López de Velasco, contando además con la colaboración de un mancebo, que Gómez-Moreno piensa sea Quijano, pero, que sin duda, se trata de Fernando de Cáceres.

El coro de la catedral supuso para Jaén la penetración del arte renacentista castellano, como para Granada lo supuso el retablo de su Capilla Real, obras contemporáneas y, al parecer, debidas a la concepción artística de Vigarny.

En 1519 ya están comenzadas las obras, según decíamos anteriormente. Antes de estas fechas hay constancia que se presentan sillas de muestra, una de las cuales fue solicitada por la iglesia de Santa María de Ubeda para que presidiera el coro

---

(42) CAMON AZNAR. La Escultura... Pág. 95.

—tal y como había pensado Gómez-Moreno (43)— que entre 1538 y 1550 tallan los escultores Juan de Reolid y Luis de Aguilar (44) encargándose además de otras obras en la ciudad (45).

Las actas del cabildo catedralicio guardan la solicitud que la iglesia ubetense formula a los señores canónigos, en 1549, para que «hagan merced de una de las sillas de la muestra de las sillas del coro desta iglesia pa la poner en el coro de la dha yglesia de Ubeda por silla e asiento del perlado...» (46), a lo que el cabildo consiente.

Contaba aquel coro original con 51 sillas altas y 36 bajas siendo completadas éstas con el banco para los Caballeros. Las necesidades de adaptarlo a la nueva catedral obligó la construcción de nuevos siales en los años barrocos.

La presencia de las herramientas que formaban la rúbrica de Gyerero, portadas por puttis de los frisos que rodean la silla episcopal, dan cierta seguridad para pensar que fuera éste quien la labrara; como que, también, fuera autor de los siales que guardan semejanza de estilo.

Teniendo ésto presente y sabiendo que López de Velasco se encargó, como demostró Gómez-Moreno (47), de los grutescos en el atril de la silla presidencial, así como de las puertas..., etc., cabe pensar que éste se dedicara principalmente a la minuciosidad del adorno, tipo lombardo, y a la imitación de telajes brocados en los asientos; mientras que el flamenco tuviera a su cargo la mayoría de la imaginería.

Los temas van distribuidos en tres series. La inferior lleva iconografía sacada de historias del santoral. La media se inspira en el Nuevo Testamento, sin que falte el tema apócrifo. En la

(43) GOMEZ MORENO. *La Sillería...*

(44) RUIZ PRIETO, Miguel. *Historia de Ubeda*. Tomo II, págs. 9 y 10.

(45) En 1550 hacen un retablo para la capilla de los hermanos del canónigo Luis López en el convento de dominicos de Ubeda. AHPDJ. Escribano: Juan de Herrera. Leg. 305, fol. 12, año 1550.

(46) ADJ. Libros capitulares-1, 1, 3-fol. 37.

(47) GOMEZ-MORENO. *La Sillería...*

superior hay escenas del Viejo Testamento entre figurillas de profetas de bulto redondo.

El estudio iconográfico e iconológico del conjunto sería algo interesante que escapa a nuestra intención, limitándonos pues a comentar algunas características implícitas en ciertas tablas con objeto de extraer unas conclusiones que permitan formular el estilo.

Lo primero que nos sorprende es la diferencia de calidad entre los relieves de la epístola, perfectamente compuestas las escenas, de realismo modulado con suma esquisitez en más de medios relieves, y las del lado del evangelio, más descuidados y faltos de las morbideces que tienen los anteriores. Su rudeza les asemeja a obras de taller, con un relieve muy plano, como siluetas recortadas, como apunta Domínguez Bordona (48) trabajando la sillería de Burgos.

En todas triunfa el realismo sobre el idealismo, lo cual no hace más que emparentar con el Renacimiento de centroeuropa, falto del neoplatonismo florentino.

Son composiciones donde los elementos se ordenan en yuxtaposición, sin atender a los principios de perspectiva. Las figuras se alinean en paralelo dentro de un mismo plano. Sólo en los paisajes la disminución del objeto permite la ilusión de distancia.

El canon de las figuras es alargado como corresponde a una concepción manierista del gótico final. Esta nota se hace más acusada en las piezas que tratan de la vida de María e infancia de Jesús que, por otro lado, son las más bellas. De entre todas sobresale la Anunciación donde los protagonistas llenan la superficie sin más datos que distraigan la atención que el indispensable reclinatorio bajo un dosel donde María, sorprendida, vuelve su rostro sereno hacia el mensajero que insinúa levemente una inclinación. El mismo tema repetía la silla que se trasladó al coro de Ubeda, y ambas tienen su origen en su homóloga de Burgos.

---

(48) DOMINGUEZ BORDONA, *Felipe Bigarny*. B. Soc. Esp. Exc. 1914.



Artesonado del claustro de San Andrés de Jaén.  
Cabeza del posible retrato del autor. Gutierre  
Gyerero, 1528.



Artesonado del claustro de San Andrés de Jaén.  
Cabeza de joven barbada, Gutierre Gyerero, 1528.



Los personajes visten a la manera de la época. Se cubren con ropajes, que caen pegados al cuerpo, simulando telas pesadas de pliegues paralelos que cuando se quiebran lo hacen con pronunciadas angulosidades.

Como es norma del arte nórdico, sorprende la minuciosidad del detalle anecdótico. La rana al borde del río Jordán en El Bautismo de Jesús, o los niños que juegan con el caballito de palo ante una multitud que presencia el Ecce-Homo.

Este afán de arte narrativo con fines didácticos, buscando la comprensión de la piedad sencilla, compone en la sillería giennense las bellas escenas de la Sagrada Familia, La Huida a Egipto, La Circuncisión, El Nacimiento, la Epifanía, entre otras, donde encontramos todo un derroche de riquezas en trajes y mobiliario.

Abundan los fondos paisajísticos, al estilo flamenco, de superficies seccionadas, donde aparecen estratos desentrañados, con grandes rocas cubiertas de tierra cultivada, cruzada por caminos que llevan a ciudades muradas, con puertas y postigos de vanos en herradura, claro substrato musulmán de estas tierras meridionales, que hacen pensar en la topografía giennense cuando se contempla la tabla de Jesús profetizando sobre Jerusalén.

Menos abundantes son los fondos de ambientación arquitectónica; pero, cuando aparecen, hay un claro destello de clasicismo. En la Presentación de María en el Templo es admirable la solemnidad del gran arco triunfal, de pureza vitrubiana, ornado únicamente por figuras guerreras en veneras al modo florentino. El mismo elemento arquitectónico encontramos en la tabla del Arca de la Alianza, entre finas y lisas pilastras sustentadoras de un severo entablamento.

Estas notas de arquitectura, junto con los grutescos y desnudos amorcillos de equilibrada anatonía, testifican el único contacto artístico del coro con Italia. Y puesto que pensamos que la talla minuciosa, donde quedan ubicadas las delicadas anatomías, sean obra del colaborador López de Velasco, sólo compete al flamenco lo correspondiente a fondos arquitectónicos, únicos

italianismos acusados en su obra, muy influenciados por los que pusiera Vigarny en el relieve del Camino del Calvario de la catedral de Burgos. Tema repetido, en cuanto a posturas de los personajes protagonistas se refiere, en los coros burgalés y giennense.

En el Banco de los Caballeros se nota un cambio en el estilo. Las figuras ahora aparecen con más dinamismo, los ropajes menos rígidos, más movidos; sin embargo están faltos de la nota que convierte a la pieza en obra maestra, exceptuando las tablas delanteras de las atriles donde inicia la serie baja, decorados con dos fondos, con bustos de jóvenes con clámide y rostros de expresión idealizada. Las cabelleras, de mechones sueltos y levantados, están muy lejos de las líneas de surcos con que Gyerero adorna las cabezas y barbas. Todo va rodeado por grutescos, quimeras y cornucopias del más genuino arte italiano, lo que nos permite apreciar el grado de romanismo alcanzado por el maestro Quijano que los diseñara.

Ahora bien, si el ejecutor de estos bellos tondos fue Gyerero, poco debió influenciarse pues, un año después de terminar la obra, en 1529, hace los canes de las cabezas para San Andrés en un estilo realista del más claro influjo flamenco.

#### LOS CANES DE LAS CABEZAS DE SAN ANDRES

De las doce cabezas que componían el artesanado, sólo ha desaparecido una en lo que actualmente es sacristía.

Sin lugar a duda, esta obra es la mejor muestra que poseemos para emitir una opinión sobre la calidad artística de Gyerero.

Su tamaño natural permite apreciar, además de un excelente labrado, los matices de expresividad que el artista supo imprimirles; tanto que por sí es suficiente para situarle entre los escultores más valiosos de su época.

La ambientación sigue siendo tremendamente realista. Algunas como el hombre de gorra y barba recortada, parecen retratos. Sin embargo en otras asoma la línea expresionista de



Cristo de la Columna de la iglesia de Santiago, —hoy en Santa María— de Andújar. Obra fechable en el primer tercio del XVI que acusa las influencias de la escultura giennense plateresca.



un historicismo fatalista medieval, apocalíptico, como en el par de condenados, de aspecto terrorífico.

No faltan las caras serenas de belleza clásica, tal como la mujer de la sacristía o el hombre de barba partida del claustro.

En la disposición del atuendo y manera de trabajar cabelleras y barbas sigue la tendencia del coro, lo que da mayor seguridad para atribuir a su mano las tablas de la sillería. Con frecuencia se aplican tocados en turbante de complicados trenzados, adorno que usa también en las barbas, entrelazando los dos partidos mechones caprichosamente.

En realidad el maestro se hace portavoz del sentir religioso de una sociedad, aún sometida a la espiritualidad bajo medieval, que no acierta a despejar el grado supersticioso, atávico, de la pureza ortodoxa.

Esto es algo que está presente en los ambientes renacentistas, sobre todo en el hispano, producto de una herencia gótica de raíz nórdica, pues como dice Camón «en ese "gótico secreto" que corre por el fondo de nuestro arte renaciente se encuentra una de las claves de la singularidad y belleza de sus productos» (49).

Resumiendo podemos decir que el arte realista de Gyerero, con las connotaciones indígenas y prestaciones italianas, supone el más claro exponente local del primer Plateresco, ya que por su continua permanencia en la ciudad y refinamiento estilístico, debió causar un gran impacto entre los estetas comarcales, como se demuestra por su prolífera producción.

Con su desaparición va a coincidir un cambio que vendrá ahora guiado por unos presupuestos plásticos amparados en un mayor grado de italianismos, y a cargo de un nuevo valor nativo, el ya mencionado Juan de Reolid.

Tanto debió adaptarse el nuevo estilo, impulsado por este artista, al gusto del mecenas, y tan excelente debió ser su

---

(49) CAMÓN AZNAR. La Escultura... Pág. 219.

obra que suplantó al que debiera erigirse en seguidor del flamenco, Fernando de Cáceres, como lo manifiesta el encargo de un retablo (50) de talla e imaginería que en 1534 se confeccionó para Santisteban del Puerto, del que sólo restan unas tablas pintadas enmarcadas con maderas procedentes del mismo. En este trabajo, Fernando de Cáceres se encarga de la labor de imaginería, que debía hacer Reolid, ayudado por otros entalladores, como Yuste García vecino de Baeza y Miguel de Resinas que por fallecimiento es sustituido por Alonso Coronado, actuando como fiador el pintor de Ubeda, Pedro Ortega.

La personalidad de Reolid se implica con los mayores ámbitos de la época, como lo manifiesta las condiciones para el soberbio retablo, de Porcuna (51), hoy desaparecido, cuya traza se debía al italiano Florentín, concertándose para tal fin con Sancho del Cerro, escultor que había trabajado en la catedral de Granada interpretando trazas de Siloe.

Este hombre del arte giennense, en unión de otro paisano, su tal vez cuñado, Luis Gómez de Aguilar, entallador que en 1541 se hallaba en Indias (52), impulsaron a las máximas posiciones regionales su arte escultórico. Pero éstos son otros planteamientos que pretendemos desarrollar en un futuro.

---

(50) AHPDJ. Escribano: Fco. Salido. Leg. 46, fol. 137 (r), año 1534.

(41) AHPDJ. Escribano: Juan García de Quesada. Leg. 263, fol. 181 y 186, año 1535.

(52) AHPDJ. Escribano: Juan de Herrera. Leg. 295, fol. 362 (v), año 1541.

## **APÉNDICE DOCUMENTAL**



MAESTRE GUTIERRE ENTALLADOR CONTRATA UNA TALLA  
 CON BARTOLOME GUTIERREZ, CLERIGO DE ALCAUDETE  
 Archivo Hco. Provincial de Jaén. Escribano: Pedro de Hojeda.

Leg. 80, folio 158 (v), año 1524.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo maestre gutieRe  
 enta / llador vo. q soy en la muy noble famosa e muy leal cibdad  
 de jaen guar / da e defendimyo. de los Reynos de castilla otorgo  
 y conozco q soy / connenyo y concertado con vos vartolomé  
 gutieRez clerigo / vo. de la villa de alcaudete q soys presente  
 en esta manera yo me obligo e de hazer una imajen de nra  
 señora de bulto de altura / de una vara de medir de madera q  
 se pueda vestir synaguo y / la cara pintada de pintura llana al  
 azeite y asy mismo / de hazer la ropa del cuerpo de alto a baxo  
 q sea colorada / pyntada por razon q me days y pagays por  
 ello myll y qnytos mrs los quiales me aveys de dar e pagar El  
 un ducado antes de / de començar la obra e los tres dcs Res-  
 tantes en acabada / la obra por ende me obligo de hazer la  
 diha obra segun debes q esta a vista de oficiales del ofiçio la  
 qual me obligo de darla acabada para asta ocho dias del mes  
 de / agosto sopena q a my costa lo hagays hazer e pague yo  
 / los mrs q hubiere Resçibido e mas todas las costas daños / e  
 menos cabos q sobrello os Recibiere por lo / qual doy poder  
 a los jueces de qlesquier pates para que me apremien / de lo  
 asy cumplyr bien asymismo por cosa jurgada e rremo. / de dos.  
 e qles qr leyes e fueros e dos. de q me puedan ayudar e aprove-  
 char en cunplymiento Reno. la ley e Regla dei dcho. q dize q  
 general Reunçiacion no vala e para lo qual / asy guardar e cun-  
 plyr obligo mi persona e bienes / avidos e por aver e yo El dho  
 Bre. gz digo q soy presente otorgo / e conosco que soy conve-  
 nido e concertado con vos el dho mæ. grre en / la manera que  
 dho es e me obligo de os dar e pagar los dhos / mrs en los dhos  
 plazos sopena del dble e costas / pa lo qual doy poder al dho

juez e Rnuno. las dhas leyes / e pa lo asy tener e guardar e conplir obligo my persona / e bienes muebles e Rayçes avidos e por ave en testimo. / de lo qual nos ambas partes otorgamos esta carta e la / firmamos de nros nonbres ques fecha e por nos otorgada / en la dicha çibdad de jaen a quinze dias del mes de junio / año del nascimiento de nro salvador lhuxpo. de mill e / quioç. e veynte e quatro años tos. q fueron presentes al otorgamiento / desta carta llamados e rogados franco. de baeça e / miguel d de aguilar e alo. de villa Real vos. en jaen / po. de hojeda escro. puco. / gutiere Gyerrero / bre. gutierez».

#### TESTAMENTO DE MASTRE GUTIERRE GIERERO O GUERRERO, ENTALLADOR

Archivo Histórico Provincial de Jaén. Escribano Público: Francisco Salido. Legajo 41, folio 61, año 1530.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo mastre Grre gueRero vo. / q soy en la collaçion de santa marya de la muy noble famosa e muy / leal çibdad de Jahen guarda y defendimeinto de los Reynos de castilla / estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad y en my buen / seso memorya y entendimyento natural tal qual dios nro se / ñor me los quiso dar creyendo bien e firmemente en la santisi / ma e verdadera trinidad qs diospadre e hijo y espiritu santo / tres personas e un solo dios verdadero savio bendido glorioso / mysericordioso q bibe e Reyna por siempre jamás a onor del e de la bien aventurada Virgen gloriosa nra señora san / ta maria su bendita madre con toda la corte del cielo conosco e otor / go q hago e ordenò este my estamento e postrera voluntad por el qual / ordeno e mando e ordeno como hagan de mi persona e bienes despues q / fuere voluntad de dios nro señor de me llevar deste mundo al o / tro principalmente ofresco mi anima a dios nro señor q la crio e mado / q quado de mi acaescere finamyento ql mi cuerpo sea enteRado / en la yglesia de santa marya desta dha çibdad

en una sepultura q allí ten / go e mando a mi confesor en penitencia seys mrs e al sacris / tan por el doblar su do. e mando a la santissima trinidad e a / la cruzada e a santa olalla con todos los otros santuarios A / costunbrados desta çibdad acada uno dellos un maravedi e mando pa la obra de santa maria la mayor desta çibdad de Jahen por / ganar los perdones e yndulgencias della seys mrs e mando que vengan a mi enteRamiento e aconpañamiento de my cuerpo los clerigos / curas e capellanes de Santa maria y me digan misa e vigilia e oficios complydos y les den su do. y mando q lleven ofrendas / de pan e vino cera sobre mi sepultura bien e cunplidamente / lo que paresçiere a my albaçeas ques menester y en cabo de los dichos / nueve dias del año en q yo finare los dhos clerigos me digan / el canto e oficios como el dia de mi enteRamo. y les den su do. / y mando q vengan a my enteRmo. los cofrades de la cofradia del / santissimo sacramento de la dha yglesia de santa maria /

Iten declaro q al tpo y sazón q yo me case con beatriz Riquelme mi / mujer hija del licdo dalcaçar yo Reçibi co ella en casamiento en con / ta de doze mill mrs en bienes muebles axuar e aparato de casa / en la qual yo ove por mis hijos a barbola y a gines mis hijos mando / questos sean pagados de los dhos doze mill mrs q con la dha su / madre Resçibi y mas de otros treynta mill mrs q yo le mande / de aRas y dote por escritura por ante Jn garcia de Quesada escro. pco. / de quios. ds q a la sazón q fize las dhas aRas tenia en dineros / y aparatos de casa y heRamientas de mi ofiçio /

Iten declaro que quando me case con maria ortiz de angulo mi / mujer q agora bibe yo Rescibi con ella en casamio. en contia de setenta / y ocho mill maravedi poco mas o menos en bienes Raices y muebles / como paso por carta de dote ante sancho de quesada escro. pco. de los quales / la dha mi mujer dio en casamo. a hernando de caçeres entallador / con maria ortiz su sobrina quarenta mill mrs como paso / carta de dote ante el dho sancho de Quesada y demas destos la / dha maria ortiz de angulo my mujer al tpo q se salio de mi / poder se llevo muchos bienes de los muebles de mi casa / e el dho hernando de caçeres por ella /

Iten durante el tpo / questuvimos juntos la dha mi mujer pago diez mill mrs / a un sobrino suyo clerigo predicador de las / bulas q le devia q le avia prestado para pagar la casa q / conpo. de pero garcia de andujar junto a otras suyas en la Raval / de la huerta de las monjas las cuales me fueron a mi cargadas / en diez mill mrs y los devia la dha mi mujer como dho es quando / nos casamos los quales ella pago secretamente en una taça de plata y en otras joyas q vendio y en dinero y desta / manera la dha mi mujer esta contenta y pagada de los bs. q Res / cibi en casamyento con ella dexandole sus casas principales / q entraron en la dote e tiene Rescibidos dineros demasya / dos Aqllos que jurare q llevo de mi casa quando se salio /

Iten declaro que cobre por la dha mi mujer en VillacaRillo / veynte ducados que le debian a la dha mi mujer la yglesia de la dha villa y gaste en los cobrar mas de quatro ducados / mando q sea pagada de lo q yo le debiere sy restare alguna cosa desto y de la dha su dote tomando en q / los bienes que declare que se llevo /

Iten declaro q cobre por la dha mi mujer otros doçe ds / en la villa de bedmar q le devia la yglesia y en los cobrar gaste mas de un ducado los quales le di a la dha my mujer quan / do los traxe y ella los envio mas los e con e / llos enpeço A pagar los dhos diez myll mrs q devia de / la dha casa /

Yten declaro q quando me case con la dha Maria ortiz / de angulo mi mujer yo meti al casamiento quarenta / mill mrs en dineros y debdas q me debian q despues he / cobrado syn Rigor /

Iten tenia dos pares de casas en la Rabal de la huerta de las monjas las una de las quales vendi / por cinco mill mrs y se an consumido y los otros son bibos /

Iten tenia muchos bs muebles de casa y heRamientas / de mi ofiçio en contia de treynta mill mrs antes mas q no / menos y tenia una mula q valia seis mill mrs de / color castaña y un asno de color rubio q valia tres mill mrs e juro a dios e a santa maria e a la señal de la cruz puse mi mano derecha e a las palabras de los santos evangelios / questas declaraciones q hago de los casamos. de los dhas /

mys mujeres y de mis bs son certos y berdaderos y no cabtelo /  
sas y lo digo y declaro por evitar pleitos y no por defraudar /  
cosa alguna so cargo del juramento q hize /

Iten declaro q despues q me case con la dha maria ortiz / de  
angulo mi mujer de mis dineros que meti al casamiento labre /  
un cuerpo de casa ques en la entrada de las casas de la dha mi  
/ mujer en lo qual gaste treçe mill mrs /

Iten gaste quatro mill mrs en un edificio de agua y fuente  
q hize en las dhas casas /

Iten gaste tres ds en poner una puerta de bastidor con una  
CeRadura de golpe q puse en la sala de las dhas / casas /

Iten cunplydo lo susodho mdo. q para mi anima digan en  
la dha / yglesia de santa Maria las curas della nueve misas  
de Requien / e les den el do. y çera q fuere menester /

Iten mando que se hagan por mi anima una misa en nra  
señora / de la capilla en santo elifonso y delos do. y çera /

Iten mando q se digan por my anyma y por las anymas de  
mys mu/jeres e hijo difuntos otras quatro misas de Requyen en  
la / capilla de la concepcion de nra señora en santo andres / y  
den a medio Real por cada una y la cera q fuere menes / ter  
pa las dhas /

Iten mado q se paguen seys Rs. q devo a po. Grrs sastre  
/ sobre una delantera de cama labrara con seda /

Iten mando que se cobren la herencia q pertenesçe a los dhos  
mys / hijos de doña françisca Riquelme su abuela vezina de  
carta / gena /

Iten mando q se cobren de fernando de caçeres cincuenta  
ducados / q me debe por obligación ante sancho de quesada /

Iten mando q se cobren de gonçalo Ruiz vicaryo de la villa  
de / arjona los mrs que me deve q yo pague por el a lorenço  
gomez / de pintarle un san Roque de talla q yo le hize q seran  
con q / me deve quatro o cinco ducados /

Iten mando q se sobren de fernando alonso de castellar ma /  
yordo / mo q fue de la yglesia de dha lugar tres ducados q me  
debe de / çierta obra q le hize pa la dha yglesia /

Item mando q se cobren de andres del campo clerigo tres ducados q me debe que le preste /

Item mdo. q se cobren del racionero gaspar de alcocer diez / y ocho Reales q me debe de alquiler de una casa como fiador / de un aRendado suyo por obligación ante fernando de quesada /

Item mando que se cobren de lucas deçija dos ducados q le preste /

Y cunplido y pagado todo lo q yo mando por este mi testa / mento mando ql Remanyente q sumare de todos mis bienes / muebles e Rayzes... / partan ygualmente los dhos gines y barbola mys / hijos e hijos de la dha beatriz Riquelme mi difunta mujer / en los quales establezco por mys legitimos e universales / herederos en el remanente de los dhos mis bienes por / este presente testamento e revoco e anulo / e do nyngun efec- to e valor todo otros qualesquier / testamentos mandas e cobdiçios yo aya fecho antes / deste asy por escrito como por palabra e mando q nyngun / alguno dellos no valga salvo este my testamento q yo agora / haga el ql mdo. q valga y se cumpla como en el se contiene / y para lo qual cumplir e pagar hago mis albaçeas a do. xime / nez nogueron y a po. de lara cura de la dha yglesia a los quales / y a cada uno dellos doy poder cumplido ynsolidum para q entren / y tomen e vendan de mys bienes e cumplan e paguen todo esto q / yo mando por este mi testamento e como lo ellos hizieren de bien por / mi anima tal depare dios quyen lo haga por las suyas E qdo. mas / sea menester y desto otorgue esta carta de testamento ante Franco. Salido / Escro. puco. y tos. de yusoescrito la qual firmo de mi ne. en el Ro. qs fecha e otor / gada esta carta en la dha çibdad de jahen en las casas del dho otor / gante a veynte dias del mes de heno. año del nascimiento de nro sal / vador lhuxo. de mill e quios. e treynta años tos. q fueron presentes al / otorgamyo. desta carta llamados e Rogados miguel de aguilar e ma / teo Rs de Jaen e Xval de mirez clerigo e po. moreno ortelano / vos. en Jahen va testado en seys mrs / GutieRe Gyerero / Franco. salido Escro. puco.».

CONCIERTO DEL ENTALLADOR FERNANDO DE CACERES PARA  
HACER UN RETABLO EN SANTISTEBAN DEL PUERTO

AHPDJ. Escribano: Fco. Salido, leg. 46, fol. 137 (r), año 1534.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo hernando de caçeres entallador vo. que soy en la muy noble famosa e muy leal çibdad de jahen guarda e defendimo. de los Reynos de castilla digo que por razon que juste garcia entallador vo. de la çibdad de baeça e miguel de resynas entallador difo. vo. desta çibdad e yo todos tres de mancomun e a boz de uno nos obligamos de façer un retablo de talla pa la yglesia de la villa de santistevan del puerto por preçio de veynte e nueve myll e quinitos. mrs e con ciertas condiçiones contenidas en la obligaçion q sobrello otorgamos Ante blas Grrs davila nto. para la siguridad q lo cumplyryamos dimos por nro fiador a vos pedro ortega pintor veçino de la çibdad de Ubeda q soys presente y durante el tiempo de la dha obligaçion el dho Miguel de Resynas falleçio desta presente vida y esta conçertado q en su lugar entra alonso coronado entallador el qual an conçertado el dho yuste garcia e yo e el dho pedro ortega q la dha obra moviese efecto e agora yo el dho hernando de caçeres me he conçertado con vos el dho pedro hortega fiador de la obligaçion de la dha obra en nonbre de los dhos juste garcia e alonso coronado en esta maña que por la presente hago dexaçion e parto mano que la obra q se a de haçer de talla en el dho retablo e la dexo en los dhos juste garcia e Alonso coronado y en vos el dho pedro hortega en su nombre pa quellos hagan toda la dha obra q se oviere de haçer de talla pa el dho Retablo segun e de la manera e con las condiçiones q se nos

remitan estamos obligados a hacerla e yo como e res  
cibo en pago e me obligo de hacer toda la obra de yma  
gineria q se oviere de hazer pa el dho Retablo conforme  
a la dha obligacion e condiciones con q se me a  
de pagar conforme a la tasacion e justificacion de la  
obra que entre nosotros se hiziere o de la manera q  
estava concertado con Joan de Reolid entallador que  
de hacer e dar fecha por el dia de pascua florida primero  
de hacer e dar fecha por el dia de pascua florida primero  
q viene sopena q sy no lo hiziere e cunpliese q los  
susodhos e vos el dho po. ortega por ellos busqueys  
maestros q hagan la dha obra a my costa al prescio  
q los hallaredes e mas q sea obligado e me obligo  
de bolber todos los mrs q paresciere aver res  
cibido para la dha obra con el doblo en nonbre de  
interes e por postura convencional q en vos hago  
e pongo e la dha pena pagada o no q se me sea e  
valga en esta carta contenydo e pagado mas syguero  
seays q asy lo hare e conplire vos doy e uno conmygo  
por my fiador e asyguador de mancomun e a boz  
de uno de cada uno, por el todo a juan de requena albañil  
vo. desta dho cibdad de jahen ques presente e yo el dho  
Joan de requena de soy presente A todo lo susodho otorgo e  
conozco q entro en la dha fianza e obligacion e fio al dho  
fernando de çaceres e me obligo en uno con el de  
mancomun e a boz de uno e cada uno por el todo A fazer  
e cunplyr e pagar lo en esta carta contenydo segun q el se  
obliga e yo el dho pedro ortega pintor q hoy presente  
a lo susodho en nonbre del dho yudte garçia e alo.  
coronado por los quales presto cabçion bastante  
de Rato de les fazer esta o pagar e questaran  
e pagaran por lo en esta carta contenydo so las penas  
en ellas contenidas otorgo e conozco que soy convenydo  
e concertado con vos el dho ferdo. de çaceres en la manera

[susodha

q por la presente vos doy e dexo a vos  
cargo para fazer toda la obra de ymageneria

q sea de fazer pa el dho retablo de la dha villa de San tisteban del puerto e vos doy e señalo el dho plazo a q lo habeys de fazer e dar fecha hasta el dho dia de pascua florida primero q verna e tomo e rescibo a my cargo por los dhos yuste garçia e alo. coronado toda la obra de talla que se ha de fazer pa el dho retablo e me obligo q los susodhos la haran e daran fecha conforme q vos y el dho yuste garçia e miguel de resynas otorgantes e contempo en tal mana q a vos el dho ferdo. de caçeres no se os siguan y Re crezcan costas ny perdidas alguna sopena de vos dar e pagar e q vos dare e pagare todos e quales quier costas e intereses q se vos syguyeren e rescres çieren en tal manera que cunpliendo vos la obra de ymege neria segun q por esta escriptura os obligays seays libre de la obligacion e mancomunidad q los obli gastes con los dhos yuste garçia e miguel de resynas e por esta carta ambas partes cada uno por lo q es obligado damos e otorgamos poder cumplido a qualquier alcalde o juez ante quien fuere mostrada a cuyo fuero e juridicion nos somete mos con nrs personas e bs. Renusciamos como renusciamos nro fuero e jurisdicion de jahren e ubeda donde somos vecinos e la ley sin conve nerit de juridicion e la ley de duobus Reys de vendi y el abtentica presente cosdiche de fide jusoribus sygun q en ella se contiene q habla en razon de la mancomunidad para que vista por vos tales juez o jueces nos cosntinga conpela e apremie a q lo todo asy tengamos guardemos conplamos e pa guemos segun e como dho es e haga o mande hazer entrega y en exon. en nras personas e bs. de qual quiera de nosotros por lo que no cunplieremos e los manda vender e Rematar en publica almoneda sygun fuero de los mrs del su valor entreguen e hagan pago cunplido de la una parte a la otra e de la otra a la otra de lo que fuere dexado del principal e pena e costas cayendo en ellas por todo byen asy e asta

cunplidamente como sy todo lo susodho fuese e o  
viese pasado enpleito por demanda e respuesta  
en q sobrello fuese dada sentençia difynitiva por  
juez competente /.../ se pagada en  
cosa juzgada e por nosotros consentida  
en guarda de lo qual renunçiamos partimos e /.../  
de nosotros e de nuestro favor e ayuda todas  
e quales quie leyes fueros e derechos usos e costunbres  
cartas e privilegios q por nosotros ayamos e contra  
esto sean q nos non valan en espeçial Ros. la ley del do.  
en q diçe q general Renuçiaçion fecha de leyes non vala  
e para lo todo asy tener guardar cunplyr pagar e aver por  
firme obligamos nuestra persona e bienes muebles e raices  
avidos e por aver e firmamos esta carta de nros nonbres  
en el registro q es fecha e otorgada esta carta en la dha  
çibdad de jahren en el escriptorio de francisco salido escribano pco.  
a doze dias del mes de febrero año del nascimyento  
de nro salvador ihuxo. de mill e qnyos. e treinta e  
qtro años tos. q fueron presentes al otorgamyento desta  
carta llamados e rogados miguel de aguilar e go. Gutierrez  
especiero el qual conozco A lo dho pedro ortega  
e asy mismo lo conocido el dho juan de requena fiador  
e juraron decirse asy por su nonbre e ser el mismo q  
otorgo esta escriptura e miguel hrrs carpintero vo. en esta cd  
y el dho juan de requena porq no sabia escrebir Rogo  
al dho miguel de aguilar q lo firmase por el dho  
en el registro va testado en dos partes qyban de mas  
escribo. pco. francisco salido  
po. ortega  
fernando de caçeres  
miguel de aguilar».

El Cabildo catedralicio, en fecha 23 de octubre de 1549, concede a la iglesia de Santa María de Ubeda una silla del coro. Libros capitulares, 1-1-3, folio 37.

«q se de una silla pa el coro de la yglesia de ubeda / este día los dhos señores vista una carta misiva de los señores de la yglesia colegial de Ubeda en q por ella les envian a pedir e suplicarles hagan merçed de una de las sillas de la muestra de las syllas del coro desta yglesia pa la poner en el coro de la dha ygesia de ubeda por silla e asiento del perlado esto por se aver fho agora de nuevo syllas en el dho coro e fatar la sylla del perlado / e por los dhos señores platicado sobrello e visto q en esta santa yglesia no ay nesysydad de la dha sylla mandaran e mandaron haçer haçieron gracia A la dha yglesia de Ubeda de la dha sylla pa asyento e silla del perlado e q se les escriba sobrello como le fazer la dha graçia».